ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Hoja 1

En la Ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyu, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las siete treinta horas (07:30 horas), se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas por los oferentes de la Contratación Directa Nº 03/2013, llamada por la Sub- Unidad Operativa, XIV Región Sanitaria-Canindeyú para la contratación en el **RUBRO 320** ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS.

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota de fecha 07 de mayo del dos mil Doce, con entrada número 312915.

Para tal efecto se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:
Sr. Ubaldo Enrique Galeano, Evaluador Certificado por la D.C.N.P.
Sra. María Luisa Núñez, Jefe de Suministro.
Lic. Gladys Leguizamón, Fiscalizadora Regional.
Sra. Filomena Viveros, Jefe de Patrimonio.

Primero: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nº 259184, cuyo monto asciende la suma de Gs. 96.182.264 (Noventa y seis millones ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro), según Programa anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

Segundo: Se da lectura al Acta de Apertura de sobres, realizado en fecha 21 de mayo del 2013.

Tercero: El Comité de Evaluación inicia el análisis de las ofertas, constatando efectivamente lo asentado en el Acta de Apertura de sobres.

Cuarto: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y los criterios establecidos en la carta de Invitación.

Quinto: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ítem evaluado provisoriamente como la oferta más baja, a fin de analizar en detalle, conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación y Anexos; Art. 61º- Método de Evaluación del Derecho del Decreto 21.909, "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. "
Item 1: La primera mejor oferta fue presentada por BM Distribuidora S.A. que queda descalificada por no haber presentado las muestras para la evaluación, Se recomienda la Adjudicación a la Empresa AJ3 Emprendimientos por cumplir con las especificaciones y requerimientos de la carta de invitación.
Item 5: La primera mejor oferta fue presentada por BM Distribuidora S.A. que queda descalificada por no haber presentado las muestras para la evaluación, Se recomienda la Adjudicación a la Empresa AJ3 Emprendimientos por cumplir con las especificaciones y requerimientos de la carta de invitación.

Sexto: Cumplimiento con los criterios de Evaluación.

DOCUMENTACION REQUERIDA	BM DISTRIBUIDORA S.A.	AJ3 EMPRENDIMIENTOS	FLORESTA	ECM VENTAS Y SERVICIOS	GAPA EMPRENDIMIENTOS
a- Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b- Fotocopia simple de Cedula de Identidad del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XIV REGION SANITARIA · Canindeyu

Hoja 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

firmante de la Oferta.					
c- Fotocopia de la cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d- Fotocopia simple de la declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica);	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i- Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
j- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XIV REGION SANITARIA · Canindeyú

Hoja 3

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

involucrados en prácticas que violen los derechos menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.					

Séptimo: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos, se ha seleccionado la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada, como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle: Ítem 1, 2, 3,Y 5, a la empresa AJ3 EMPRENDIMIENTOS, ítem 4 a FLORESTA, de acuerdo al siguiente detalle y según el Cuadro de Precios Adjudicados que se adjunta:

Octavo: Para ajustar la Disponibilidad presupuestaria y atendiendo a las necesidades de la Region, se decide disminuir las cantidades en El ítems 5.

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO GS.
1- AJ3 EMPRENDIMIENTOS	Gs. 83.369.500
2- FLORESTA	Gs. 12.740.000
Total General	Gs. 96.109.500

Son Guaraníes: Noventa y seis millones ciento nueve mil quinientos.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Enrique Galeano.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Lic. Gladys Leguizamon
ADMINISTRADOR REGIONAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XIV REGION SANITARIA · Canindeyu · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sra. María Luisa Nuñez
JEFE DE SUMINISTRO

Sra. Filomena Viveros
JEFE PATRIMONIO